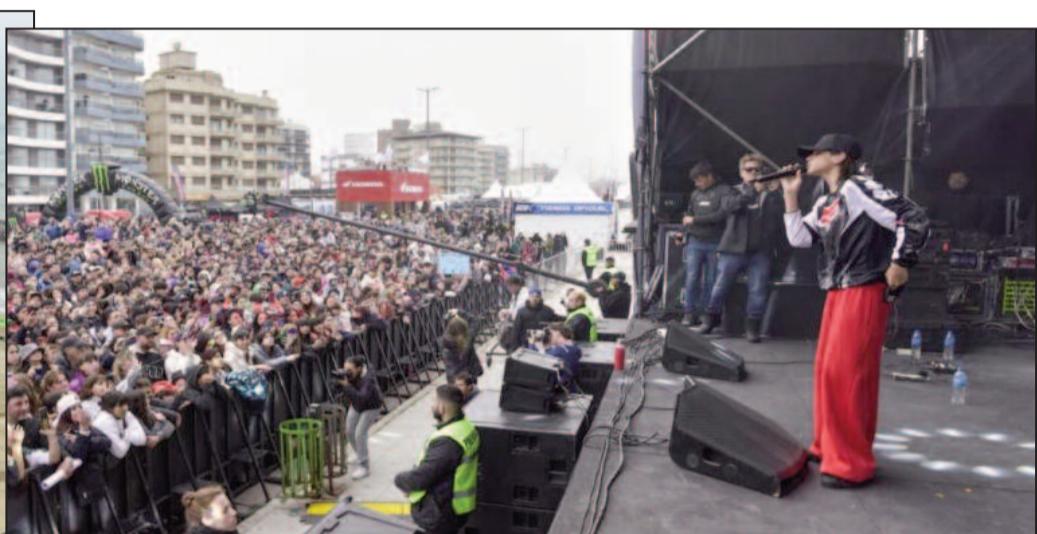


Mar del Plata, Sábado 30 de Agosto de 2025

Arrancó la fiesta del Enduro

Mucho público se acercó al circuito de 4.2 kilómetros entre La Perla y Puerto Cardiel, donde también se disfrutó del concierto de Valentino Merlo. Este sábado será el momento de la competencia oficial.



Se llevó a cabo la primera jornada del Enduro del Invierno (EDI) en las playas del Norte de esta ciudad. Una gran cantidad de marplatenses y turistas pudieron disfrutar de los primeros entrenamientos de los distintos equipos y de espectaculares acrobacias del show de freestyle de Monster Energy, además del recital de Valentino Merlo.

Con un circuito único de 4.2 kilómetros sobre la arena -y ubicado entre La Perla y Puerto Cardiel- Mar del Plata vuelve a consolidarse como epicentro del motociclismo internacional y del turismo deportivo en todo el país.

"Hoy tuvimos la primera jornada de este Enduro de Invierno, una edición internacional avalada por la Federación Internacional de Motociclismo", señaló al respecto Bernardo Martín, presidente del EMTURyC. "Tuvimos la participación de casi 400 pilotos y una concurrencia multitudinaria, que disfrutó y vibró con las pruebas y con el show de Valentino Merlo", agregó.

"El público también pudo disfrutar en todo su esplendor los saltos y acrobacias del Monster Energy Freestyle Show. Se espera para mañana sábado la competencia oficial, por lo que esperamos una concurrencia masiva", finalizó el funcionario.

En ese sentido, este sábado, la actividad comenzará a las 7, con la apertura del predio. A las 10.45 se llevará a cabo la apertura oficial del evento, para dar paso a las primeras competencias. A las 13.30 se desarrollará una nueva instancia del Monster Energy Freestyle Show. A las 15.30 será el turno del espectáculo musical a cargo de J. Rei y posteriormente se desarrollarán el resto de las competencias. A las 17.30 será la premiación.

El Enduro del Invierno 2025 entrará en la historia por ser fecha oficial del FIM Sand Races World Championship (el campeonato mundial de carreras sobre arena). Más de 20 categorías de motos y cuatriciclos compiten en un entorno de altísimo nivel.

CORTES DE TRÁNSITO

Desde la Dirección de Tránsito se dispusieron cortes de tránsito hasta las 0 del lunes en las intersecciones de Patricio Peralta Ramos y Libertad; Patricio Peralta Ramos e Ituzaingó; Independencia e Ituzaingó; Necochea y Salta; Brandsen y Salta; French y Jujuy; Jujuy y Berutti; 20 de Septiembre y Río Negro; Santa Cruz y España.

Mientras que en la zona norte, los cortes se realizarán en Charlone y Strobel; Rejón y Liniers; Juan A. Peña y Rocha; Falkner y Charlone; Falkner y Liniers; Cardiel y Liniers; Concepción Arenal y Gutiérrez; Valencia y Gutiérrez; López de Gomara y Gutiérrez; Florisbelo Acosta y Dardo Rocha; Constitución y Derqui; y Acceso Norte y Gutiérrez.

RECORRIDO DE COLECTIVOS

Las líneas 221 y 581, en sentido norte -sur, desde el Acceso Norte y Gutiérrez, tomarán por Gutiérrez, su continuación Guido, Libertad hasta Salta, Balcarce, continuando su recorrido habitual. Mientras que en sentido sur - norte, el recorrido será: Hipólito Yrigoyen, Libertad, San Juan su continuación Patagones hasta Constitución, continuando su recorrido habitual.

La línea 555, en sentido norte - sur, desde el Acceso Norte y Gutiérrez, tomará por Gutiérrez su continuación Guido, Libertad y hasta Independencia, siguiendo su recorrido habitual. Mien-

tras que en sentido sur - norte, tomará Independencia, hasta 11 de septiembre, luego Catamarca, Libertad, San Juan, su continuación Patagones hasta Constitución, continuando su recorrido habitual.

Finalmente, la línea 553, en sentido norte-sur, desde el Acceso Norte y Gutiérrez, tomará Gutiérrez, continuando su recorrido habitual.

Gentileza Prensa MGP

EDICTO

POR CINCO DÍAS.- El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 14/07/2025 se ha decretado la quiebra de **DANIEL HERNAN DELLA SANTA** (DNI 24.699.668, CUIT 20-24699668-8), con domicilio real en calle Soler 6636 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. Fijar la fecha del 15/10/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohibese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1°A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 30 de agosto de 2025. -

Vence 3/9/2025

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RADIBANIUK JUAN MARCELO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N°1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA, domiciliado en Avda. Luro 3894 - 1° 'A' Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vence 31/8/2025